



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1057/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012118-1/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman solicita la designación interina externa de Agustina Fagoaga en el cargo de Oficial Mayor.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 424/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial Mayor en el citado Juzgado, en virtud de la designación, a partir del día 1° de Junio de 2021, de la agente Luciana Laura Fusco en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, hasta el día 1° de Febrero de 2022 y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Martin Valerga en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 535/2021.

Que para ocupar el cargo de Oficial Mayor en la Unidad Juez en cuestión, se solicita la designación interina externa de Agustina Fagoaga, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 15918.

Que en el cargo de Oficial Mayor en la Unidad Juez en cuestión se encuentra confirmada la agente Noelia Alejandra Magri, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Nro. 09 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 970/2021. En relación a su cobertura interina se encontraba designada la agente Fusco, conforme Resolución Presidencia N° 597/2020.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10, a fin de promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Agustina Fagoaga, DNI N° 38.880.343, en el cargo de Oficial Mayor en la Unidad Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luciana Laura Fusco; y/o mientras se extienda el pase y designación interna de la agente Noelia Alejandra Magri en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1057/2021**